



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

que la Lic. Marcela Pacheco desempeña las funciones de Coordinadora del Programa "Fortalecimiento Institucional en áreas dedicadas a la enseñanza universitaria con nuevas tecnologías", elaborado por el Área de Tecnología Educativa de esta Facultad, conjuntamente con docentes de esta casa y el Programa de Educación a Distancia de la UNC y en cooperación con la Universidad de Santiago de Compostela; y

CONSIDERANDO:

que la Lic. Pacheco ha participado en la planificación de las actividades destinadas a la elaboración del proyecto y cuenta con antecedentes específicos para la gestión de los distintos programas que componen el proyecto;

que dichas tareas pueden abonarse como asignación complementaria durante el período 01 de Enero de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2011, con cargo al Inciso I, Contribución del Gobierno Nacional;


LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

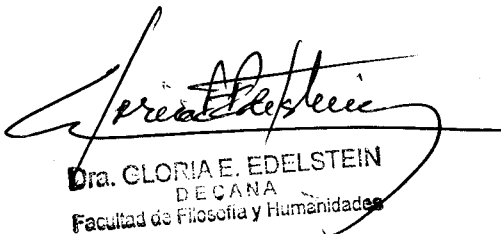
ARTÍCULO 1º. DISPONER se abone a la Lic. Marcela PACHECO, Leg. 32178, el importe bruto de \$ 2.643,07 mensuales, desde el 01 de Enero de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2011, en concepto de asignación complementaria por las funciones de Coordinadora del Programa "Fortalecimiento Institucional en áreas dedicadas a la enseñanza universitaria con nuevas tecnologías", con cargo al Inciso I, Contribución del Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 01 FEB 2011

RESOLUCIÓN N°: 02
RS


Marcela Pacheco
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades